



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Julio 27/2016

VISTO, el Expediente N° 120847 y la sustanciación de la evaluación de antecedentes convocada para la provisión de un cargo bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Estrategias de Intervención para las Personas con Necesidades Especiales (Cód. 6602), con extensión a Taller de Trabajo Interdisciplinario II (Cód. 6612), asignaturas que corresponden a la Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) (Resolución Decanal N° 331/2016); y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente, se sugiere la designación por orden de mérito, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, de la aspirante inscripta Prof. Carolina FUMARCO (DNI N° 27.933.731).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Carolina Alejandra FUMARCO (DNI N° 27.933.731) **Ayudante de 1ª Simple** 4368 p. de la LSGH de la Prof. Ana Vogliotti (DNI N° 11.471.190) y 1774 p. de la reducción de la Prof. Celia Basconzuelo (DNI N° 16.991.888).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Carolina Alejandra FUMARCO (DNI N° 27.933.731), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura: Estrategias de Intervención para las Personas con Necesidades Especiales (Cód. 6602), con extensión a Taller de Trabajo Interdisciplinario II (Cód. 6612), asignaturas que corresponden a la Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del **1ero. de junio de 2016 y hasta el 31 de octubre de 2016, o hasta la culminación del**



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

mandato de la Prof. Vogliotti o la reincorporación de la Prof. Basconzuelo, lo que fuere anterior.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 468/2016

S.M.P.